

DECRETO ALCALDICIO N° 735 /  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y  
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 20 MAR. 2014 /

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**CONSIDERANDO**

:

Memo. N° 246 de fecha 18 de Marzo de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 13 de fecha 17 de Marzo de 2014, Escuela Campo Lindo, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "TALLER TEATRO INFANTIL", con cargo Ley SEP, Escuela Campo Lindo y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

**VISTOS**

:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

:

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "TALLER TEATRO INFANTIL", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la 215.22.11.999.000.000 OTROS (SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)